

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de enero de 2014 es 112.505 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.89 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de diciembre de 2013, que fue de 111.508.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante enero fueron los siguientes bienes y servicios: Refrescos envasados, Gasolina de bajo octanaje, Loncherías, fondas, torterías y taquerías, Pollo, Restaurantes y similares, Electricidad, Metro o transporte eléctrico, Limón, Autobús urbano, Cigarrillos. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Jitomate, Transporte aéreo, Servicios turísticos en paquete, Tomate verde, Frijol, Chile poblano, Ropa de abrigo, Chile serrano, Uva, Otros chiles frescos.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de enero de 2014, es de 112.570 puntos. Este número representa una variación de 0.12 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de enero de 2014, que fue de 112.440 puntos.

México, D.F., a 7 de febrero de 2014.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.